



INTERNATIONAL COURT OF ARBITRATION® | INTERNATIONAL CENTRE FOR ADR | LEADING DISPUTE RESOLUTION WORLDWIDE

CENTRO INTERNACIONAL DE
ARBITRAJE AMCHAM PERU
NOV 7 2019 PM 12:24
RECIBIDO

París, 7 de noviembre de 2019

Señora Doctora
Ana Teresa Revilla Vergara
Ministra de Justicia
Scipión Llona 350, Miraflores
15037
Lima - Perú



Referencia: Expediente No. 00029-2017-por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Estimada señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Presidente de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (Corte de la ICC). Desde 1923, la Corte de la ICC ha venido promoviendo el comercio y la inversión en todo el mundo, facilitando la resolución de disputas y es reconocida mundialmente como la entidad más representativa en la práctica del arbitraje internacional. Desde su creación, la Corte de la ICC ha tenido bajo su administración cerca de veinte y cinco mil casos arbitrales que involucran tanto empresas privadas como Estados y entidades y empresas estatales. Más de 15% de los casos administrados por la Corte de la ICC involucran a partes latinoamericanas, incluyendo varias partes peruanas.

Deseo expresarle mi profunda preocupación con relación a la reciente información divulgada por los medios de comunicación, sobre la orden de prisión preventiva emitida por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en el Expediente No. 00029-2017-33, en contra del Señor Fernando Cantuarias Salaverry, quien es miembro de la Corte de la ICC.

Según entiendo, el Señor Cantuarias se encuentra encarcelado en un centro penitenciario de alta seguridad que, según nuestro entendimiento, recluye a reos considerados de alta peligrosidad.

Sobre el particular, deseo expresarle mi gran inquietud sobre la integridad y seguridad personal de la persona referida, quien además de ser miembro de la Corte de la ICC, es una persona sin antecedentes penales y un árbitro internacional de reconocida integridad. Me permito pues solicitar respetuosamente que las autoridades competentes, en la medida de lo permitido por la legislación peruana, tomen las medidas apropiadas para que sus condiciones de detención sean compatibles con su estado físico y psicológico y respetuosas de los derechos humanos de una persona cuya inocencia debe ser presumida.

.../...

INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE (ICC)
INTERNATIONAL COURT OF ARBITRATION

www.iccarbitration.org

HEADQUARTERS
33-43 avenue
du Président Wilson
75116 Paris, France
T +33 (0)1 49 53 28 28
F +33 (0)1 49 53 29 33
E arb@iccwbo.org

HONG KONG OFFICE
Suite 2, 12/F Fairmont House
8 Cotton Tree Drive
Central, Hong Kong
T +852 3607 5600
F +852 2523 1619
E ica8@iccwbo.org

BRAZIL OFFICE
in affiliation with SCIAB LTDA.
rua Surubim, 504, Brooklin Novo
CEP 04571-050, Sao Paulo
Brazil
T +55 11 3040 8830
E ica10@iccwbo.org

NORTH AMERICA OFFICE
in affiliation with SICANA, Inc.
140 East 45th Street, Suite 14C
New York, NY 10017, USA
T +1 646 699 5704
F +1 646 737 9467
E ica9@iccwbo.org

SINGAPORE OFFICE
in affiliation with SICAS
28 Maxwell Road #02-01,
Maxwell Chambers Suites,
Singapore 069120
T +65 6805 9580
E ica11@iccwbo.org

Me permito añadir que la Corte de la ICC respeta profundamente de la judicatura peruana y de los procedimientos judiciales en curso en su país. La Corte de la ICC está también profundamente convencida de la necesidad de perseguir rigurosamente hechos de corrupción que pueden afectar gravemente la economía de países emergentes como el Perú. Me preocupa, sin embargo, que la orden de prisión preventiva referida pueda no haber tomado en cuenta los principios y las prácticas comunes del arbitraje, y me permitiré volver a comunicarle mis observaciones una vez haya tenido la oportunidad de revisar la motivación desarrollada por el Juzgado.

Quisiera agradecerle su atención. Quedo a su disposición en caso fuese necesario profundizar sobre cualquiera de los temas a los que he hecho referencia.

Muy atentamente,



Alexis Mourre
Presidente
Corte Internacional de Arbitraje de la ICC

cc: - ICC Perú

Por email: iccperu@iccperu.org.pe